

INDEPENDENCIA, 09 ENE 2020

Decreto Alcaldicio Exento 89

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo de fecha 06 de enero de 2020 de la empresa TERATEK SpA, que informa la caducidad de la licencia del software SAAP; la necesidad de renovar la aludida licencia que además incluye la actualización del sistema BIOMASTERCOM, y la base de datos, todos pertenecientes al control de asistencia de las dependencias de Salud; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 del 31 de diciembre de 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no se adjunta por ser de conocimiento público; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de firmas y, fija su texto refundido, documento que no se acompaña por ser de conocimiento público; Y TENIENDO PRESENTE, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, Art. 10, N° 7 letra "e" del Reglamento que señala "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición de la renovación de la licencia de los software del sistema de control de asistencia de las unidades de Salud, que incluyen los CEFAM, CCR y COSAM, y CECOSF, a la empresa TERATEK SPA, RUT N° 76.795.217-1, según correo del 06 de enero de 2020, por un valor de \$ 192.685.- (ciento noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos), impuestos incluidos.

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho, Archívese.


Municipalidad de Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DEPTO. DE SALUD
SECRETARÍA MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA
ANITA MORENO MARTÍNEZ
Directora Departamento de Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Dirección de Control – Departamento de Salud - Oficina de Partes.